



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000049-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000049, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000049 relativa a "Política general de la Junta en materia de Juventud":

Los jóvenes de Castilla y León no solo son el futuro de nuestra comunidad, sino que también son el presente. Por ello es necesario que desde el gobierno autonómico se hagan políticas que hagan más fácil su vida en la comunidad que garantice que puedan quedarse en ella. Nuestra Comunidad sin jóvenes es una comunidad sin futuro, por ello tenemos que trabajar en este sentido. La Ley de Juventud 11/2002, de 10 de julio, debe servir como herramienta y como elemento que permita desarrollar propuestas en esta materia. Atendiendo a ello hacemos la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aprobar en el plazo de seis meses, de un plan de juventud elaborado en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León y las asociaciones que lo integran, así como de aquellos jóvenes que quieran participan en su



confección a través de los mecanismos de participación oportunos. El plan establecerá las líneas generales de actuación en política de juventud, que se llevarán a cabo desde las instituciones de la Comunidad Autónoma.

2. Poner en marcha un Programa de rehabilitación de viviendas para jóvenes, en régimen de alquiler con opción a compra, en el medio rural y en los cascos históricos de las ciudades.

3. Poner en marcha un Plan de Rescate para Jóvenes que, de forma rápida, dé respuesta a la situación de los jóvenes en desempleo, tanto en la búsqueda de trabajo como de la realización de prácticas en empresas, y que incluya todas las políticas que ligan empleo y formación, impulsando en este sentido la coordinación con el Gobierno de España y las entidades locales.

4. Establecer un programa de emprendimiento joven, acompañando al emprendedor o emprendedora en el proceso de creación de su empresa, con dotación de ayudas específicas para estos jóvenes. Creación de una red de viveros de empresa, en cooperación con las entidades locales y organizaciones empresariales".

Valladolid, 10 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández